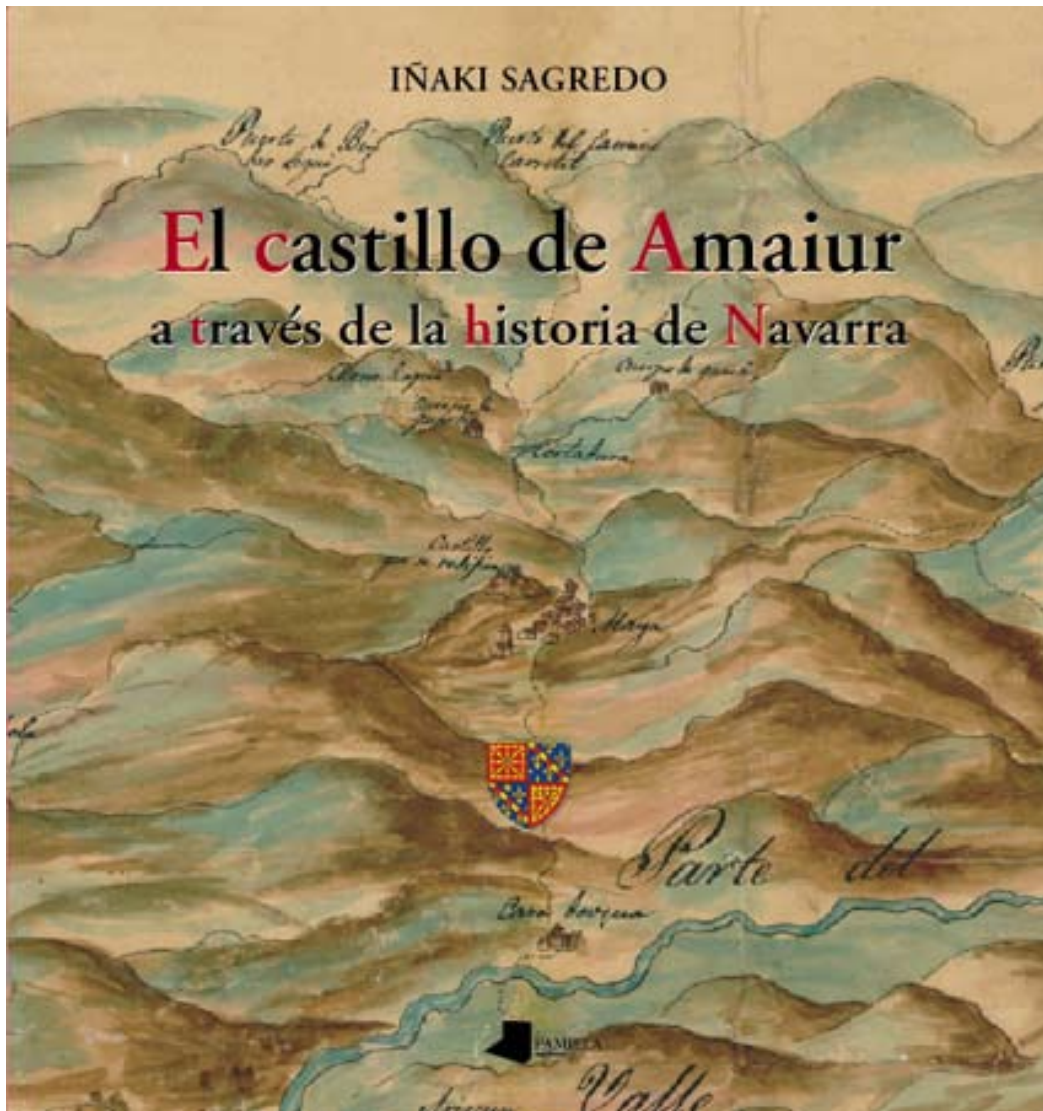


Nueva Documentación del Archivo General de Simancas

referida a las obras llevadas a cabo en la fortificación de Amaiur
entre los años 1637-1640



Tras la publicación del libro su autor ha continuado investigando sobre la documentación referida a las obras que se llevaron a cabo en Amaiur. Los nuevos documentos permiten interpretar mejor los restos arqueológicos que van apareciendo en las diferentes campañas llevadas a cabo por la Sociedad de Ciencias Aranzadi, y complementan a los ya publicados en el libro. En lo fundamental confirman las dataciones allí planteadas y permiten concretar mejor los objetivos para seguir descubriendo nuevos elementos constructivos en el entorno no excavado del castillo.

Este documento pdf puede descargarse gratuitamente desde www.pamiela.com

Documentación del Archivo General de Simancas

AÑO 1637

Carta del **12 de marzo de 1637**. Antonio Gandolfo, responsable de las obras comunica al arzobispo de Burgos, virrey de Navarra, la llegada de don Urban y Baltasar de Rada.

Don Urban de Ahumada y Don Baltasar de Rada llegaron aquí antes de ayer que fue para mí, día de grande gozo verme con tales soldados. Ayer entraron también aquí, los treinta mil ducados que V. M se ha servido mandarme remitir en cuya disposición se guardará el orden de V. M por ambas cosas beso la mano de V. M.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1200

Carta de Antonio Gandolfo al arzobispo de Burgos del **18 de marzo de 1637**. Se explica el porqué se fortifican Burguete y Maya y la situación militar de la frontera.

*En cumplimiento de la orden de su majestad, he visitado y reconocido toda la frontera de Navarra desde Bera hasta Roncesvalles, porque los otros dos puertos de Isaba y Ochagavia, que reconocí la visita pasada, son tan ásperos y fuertes por naturaleza que no era necesario tornarlos a visitar para no perder tiempo y hayo que el enemigo no tiene entrada con ejercito formado si no es por Maya, o por Roncesvalles, que las demás entradas solo están sujetas para correrías y para estorbarlas, he dejado la mejor disposición que he podido y porque el enemigo si trata de entrar en este reino por Roncesvalles, es fuerza que ocupe el Burguete y haga en él su plaza de armas para juntar en ella todo el aparato necesario de artillería, municiones y bastimentos para desde allí, hacer sus entradas con mayor seguridad; porque de otra suerte no la podría hacer no teniendo donde hacer pie y así, para impedir este daño sea determinado, es mejor fortificar Burguete de tal modo que obliguemos al enemigo para ganarlo hacer una expugnación y que haya de gastar en ella tanto tiempo que sea bastante para acudir a la defensa y hacerlo retirar, y **por la misma razón se determina levantar el fuerte viejo que está en el puerto de Maya** con que queda este reyno asegurado de entrada de ejercito formado porque el enemigo ha de tener mucho que hacer para desembarazarse de estas dos fortificaciones, que le obligarían a gastar mucho tiempo e impedir el entenderse con presteza por el reino, y para lo cual el arzobispo a enviado a Roncesvalles al teniente de maestre de campo general don Urban de Ahumada con 600 hombres; y a la valle de Baztán y villa de Maya 400 a don Baltasar de Rada para que acudan a las fortificaciones e impedir juntamente las correrías de sus distritos; y por ingenieros del fuerte de Maya **irá don Pedro Fratin, hijo de Don Francisco Fratin, ingeniero del reino** y al Burguete enviaré de los puertos de Çiburu a Agustín Alberto, mi discípulo, y don Pedro Texeira acudirá a todo; y para la guarda de Bera y las cinco Villas, he enviado al capitán Ceniceros con 400 hombres y espera, según lo tengo entendido, que V. M llevaría algunas personas que cree que serán de mayor satisfacción a ocupar alguna de ellas en el puerto de Bera y Echalar para mayor seguridad.*

AGS Guerra y Marina. Legajo 1200

Carta del arzobispo de Burgos al rey. Informe de las plantas y ordenes para realizar la fortificación de Maya en la frontera con Francia. **22 de marzo de 1637**.

Los puestos que están en frontera tiene de mayor cuidado son los de Maya en el valle de Baztan y Roncesvalles, porque por entre ambos puede entrar muy cómodamente artillería y ejercito formado. En ambos deja el capitán Don Antonio Gandolfo ordenadas las fortificaciones que V. Majestad mandara ver por sus cartas, y por las plantas que van con esta designadas por Don Pedro Teyxera, y en la fábricas de ellas se atenderá a trabajar con todo cuidado, con los cuatro mil ducados que V. Majestad me ha remitido para este efecto, sin que se gasten en ningún otro empleo, porque deseo obedecer y ejecutar con puntualidad los mandatos y órdenes de Su Majestad [...]

AGS Guerra y Marina. Legajo 1200

Carta del arzobispo de Burgos de **marzo de 1637**. Se avisa de la llegada inminente del ingeniero que iba a dirigir las obras de Maya.

[...] He enviado a Don Pedro Frattín para que tenga dispuesto de prevenirse para que luego que yo llegue a la ciudad se ponga en camino para Maya, y al ejecutarlo, que ya está enterado de allí, obrar en aquella fortificación de que tanto hoy necesita.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1200

Carta del arzobispo de Burgos, virrey de Navarra, al rey sobre la escasez de la partida económica para comenzar las obras. **22 de marzo de 1637**.

Después de haber escrito esta, me pareció decir a V. L. que los 4000 ducados que se han librado para las dos fortificaciones de Burguete y Maya no son suficientes como se lo tengo representado a V. L. de palabra que si no se acaban con la presteza que requiere, son más a favor del enemigo que en el nuestro y así con este dinero se empezará a trabajar conforme a la traza.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1200

Carta de **marzo de 1637** (sin determinar el día) de Pedro Etxaide al arzobispo de Burgos. Situación defensiva del valle de Baztán e informes de reunión de tropas enemigas con intención de entrar por Urdax.

La gente de este valle es poca y ella repartida en muchos pasos, y me aseguran que por todos puede entrar infantería y caballería aunque no artillería.

Sin por algunos acomodando los pasos, con que hallo mucha dificultad en la defensa, entra con gran golpe de gente, por estar tan desarmada la poca que hay en el valle, como está dicho, que me obliga a suplicar a vuestra excelentísima, mande enviar gente con toda brevedad. Esta mañana tope con un hombre de Urdax que me avisó que dentro de estos tres días tienen resuelto los enemigos de entrar por Urdax y fortificarse en él antes que nosotros lo hagamos. La gente esta amedrentada por la mucha gente que tiene el enemigo en la frontera y todos los días juntan más y con bastimentos.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1200

Carta de **marzo de 1637**, del arzobispo de Burgos al rey. (Posiblemente Consejo de Estado). Explicando las órdenes dadas para defender los pasos fronterizos.

[...] A los puertos de Bera y de Maya Baztán he remitido la gente que escribí a V.M y voy acabando de remitir alguna poca que falta, hasta que vuelva Don Antonio Gandolfo que diga si es menester mas o menor, como V.M lo ordena, con que por ahora parece que estaría aquello en mejor forma, y aunque este reino conoce la obligación que tiene a guardar sus fronteras, esta la gente tan amedrentada y tan pobre que me cuesta sumo trabajo hacerla salir y que me la den de provecho, porque la que no me lo parece la vuelvo a los mismos lugares de donde vienen y que por ella me traigan sus regidores.

Don Urban está disponiendo todo lo que conviene para irse al Burguete a donde por ahora le enviaré 500 hombres. Ha enviado a reconocer el estado que tienen las nieves de Roncesvalles y si fuere tal que nos dé lugar para que antes que se derritan pueda fortificar el Burguete y los demás puestos, parece que aseguraremos cualquier correría del enemigo pero si las nieves están ya bajas, estando como está, el enemigo tan vecino en Ezpeleta, a seis leguas, y con la infantería y caballería que se ha dado cuenta a V. M. No tendremos hora segura.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1200

Carta del arzobispo de Burgos al rey del **26 de marzo de 1937**. De las órdenes dadas por su persona para el comienzo de las obras y la protección de las mismas.

Remítame a vuestra majestad en carta de que dé este un papel, que el vizconde de Valderro dio a la junta de ejecución sobre la disposición que este reino tiene para su defensa, para que según él, ejecute lo que más convenga, y aunque más por menor responderé a todo lo que contiene, por mayor dijo solamente que por mis cartas en que he ido dando cuenta a V. M de lo que acá voy disponiendo y obrando habrá reconocido. V. M sabe que todo ha sido casi en conformidad del mismo discurso, pues con esa mira he enviado a Bera la gente que allí está, y en Maya y Roncesvalles se hacen las fortificaciones que ha designado el capitán Don Antonio Gandolfo, cuyas plantas remití a V. M, y en fin, todo lo he ido disponiendo en esta forma menos el número de gente con que se han de cubrir estos puestos, que el vizconde quiere que sean 3000, y tiene razón, pero yo me he contentado con enviar por ahora 1400 efectivos que asistan, y ordene para que la gente de los contornos socorra al primer aviso que la pidieren los que gobiernan los puertos, porque como he de sustentar esta gente a cosa de V. M por las razones que tengo escrito, serían grande el gasto que se hiciese con tanto número. En carta de 16 de este que he recibido me manda V. M. advertir como se han de gastar los 30000 escudos que se me han remitido, ordenando que no me valga de ellos para socorrer a los naturales de este reino que acudieren a su defensa, pues no saliendo fuera es su obligación tratar de la seguridad de sus casas y que pues a este fin se enderezan las fortificaciones que se hacen que yo procure que acudan al gasto de ellas, y que en fin estos 30000 escudos no se han de gastar sino en caso muy preciso.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1200

Carta del arzobispo al rey del **9 de abril de 1637**. Se explica la evolución de las obras.

En las fortificaciones de Maya y Roncesvalles se trabaja con calor, y acá en el castillo se va también haciendo [Pamplona] obra de provecho porque voy continuando con calor las de que he dado cuenta a V. Majestad, y el puente de socorro está ya en tan buen estado que presto se acabará. [...] El enemigo está fortificando muy a propósito Ezpeleta, como ve que acá fortificamos también a Maya que es lo que le cae más cerca.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1202

Carta fechada el **14 de abril de 1637**, de don Juan de Baquedano explicando la evolución de las obras y su dificultad.

Don señor infante gracias a Vuestra Exa por las honras que recibo. Habrá señor gente y dos días que vino a esta villa de Maya don Pedro Fratin, y en este tiempo, desde las siete de la mañana hasta puesto el sol, he dado todos los días dos escuadras con cincuenta hombres y otros tantos de guardia al castillo, y estos han abierto los cimientos y cortadura al contorno de él, sin haber entrado otra gente ninguna hasta ante de ayer y ayer que serían a 28 por día; yo señor, con el resto de mi gente, he traído todos los días para las fortificaciones de fuera cuatrocientas fajinas y al adelante serán muchas más.

[...] y así en el interior andará fajina capa y pala a don Baltasar de Rada y a Don Pedro Fratin. 14 de abril de 1637, Don Juan Baquedano.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1202

Las construcciones de tierra y fajina o ramas entrelazadas eran muy comunes para hacer baluartes. Se creaban taludes, se colocaban tapetes de hierba y sobre ellos ramas o fajina; luego se habilitaba artillería. Con el tiempo, se forraba de piedra en sillería si procedía. Como veremos, se procedió a trabajar en el exterior. Algo lógico. Se pretendía proteger el contorno con trincheras y baluartes provisionales para después, trabajar en el interior con guarnición defendiendo el exterior gracias a estas defensas. Existen algunas referencias sobre la forma de hacer la fajina, que tiene una gran semejanza con la construcción de almadías en Roncal o ataduras de troncos con ramas de avellano.

Fajinas ordinarias. Construcción y dimensiones:

Las ligaduras se hacen de las ramas más flexibles que se limpian de los tallos menudos hasta 1 pie, 1 pulgada y 8 líneas de cabo más delgado. Se coloca este debajo del pie y se retuerce la ligadura con la mano derecha, teniendo siempre en la izquierda el cabo

grueso en alto. Se continuar hasta que la torsión llega a 1 pie, 10 líneas del cabo grueso, En seguida se hace el nudo.

1-Fajinas de revestir

2-Fajinas de trazar.

3-Fajinas de blindaje.

Carta del arzobispo de Burgos al rey, fechada el **16 de abril de 1637**. Situación de las obras en las fortificaciones de Burguete y Maya y explicación del retraso de las obras de Burguete.

El prior de San Juan salió de aquí el segundo día de Pascua a visitar las fronteras y yo le pedí que comenzase por la de Roncesvalles, porque con su asistencia echase los cordeles y deliniase la fortificación del Burguete don Pedro Teyxera, que iba en su compañía para este efecto, que hasta ahora se suspendió esto por esperar a Agustín Alberto, discípulo del capitán Don Antonio Gandolfo, que es quien ha de asistir a esta obra. Y yo he encargado mucho a Don Urban, que todo lo que esto se ha dilatado se ha de granjear con el cuidado y trabajo por lo cual le asistiré con todo cuanto hubiere menester. Visitaría también el prior los puertos de Maya y Ochagavía, que están en aquel paraje, más para pasar a los de Baztán y Bera habrá que volver aquí a Pamplona, porque casi es forzoso.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1202

Carta del **22 de abril de 1637**, del arzobispo de Burgos al rey. Se anota el envío de pólvora y cuerdas y se intuye el miedo a sacar cañones del castillo de Pamplona.

El señor Marqués de Castrofuerte pudo decir muy bien que se habían enviado a Roncesvalles los doce quintales de Pólvora, diez y seis de cuerda y ocho de balas de mosquete, porque es así, y siempre es menester ir enviando más munición porque de ordinario hay en Roncesvalles seiscientas bocas de fuego y estos días hubo doscientas más, que pidió de socorro don Urban, porque estaba en San Juan del Pie de Puerto el conde de Agramonte y como están en frontera, gastase mucha cuerda porque siempre está encendida y también pólvora. Es menester en frenarla para que este de servicio en la ocasión. De Plasencia he hecho traer 300 espadas que se me libraron y están entregadas al mayordomo de la artillería para que las vaya dando por el coste que tienen a los que las pidieren y lo que procediere de ellas. Se entregaría en las arcas para las fortificaciones de Maya y del Burguete como se ordena. Artillería no se ha sacado ninguna del castillo ni se sacará sin orden de su majestad, si ya alguna necesidad precisa me obligase a no poder esperar esta orden. Esto es lo que en estos puntos puedo responder a la carta de VM del 13 de este, VM podrá decirlo así a la junta, y que será bien que se tome resolución en la artillería que se hubiera de llevar a Maya y a Roncesvalles para que esto esté prevenido.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1202

Carta fechada el **12 de mayo de 1637** del arzobispo de Burgos a su Majestad anotando la situación y evolución de las obras del castillo de Maya.

Estos datos son importantes puesto que reflejan la tipología de construcción en una situación de guerra inminente y sus características.

[...] La fortificación de fuera va en buen estado, pero nos cuesta la fajina (ramas y raíces para fortificar) mucho, pues en poco menos de media legua con todos se hacen cuarto caminos cada día que va asentando. Hoy ayudaremos con algunos bueyes que es todo lo que se puede hacer para el acarreo de ella.

Acá señor no hay más gente ni más caballería sino es menos cada día. El de Agramonte ha vuelto a San Juan en Ezpeleta no hay más prevención que antes sólo han mudado de cuartel siete compañías de infantería.

*En la fortificación del castillo de Maya se trabaja en tanto cuidado que **brevemente espero que ha de estar en perfección, la fortificación de afuera para que después se pueda trabajar con mayor seguridad en la de adentro que ha de ser de mampostería.***

Estos datos, y otros que aparecerán más adelante, ponen de manifiesto que las hileras de sillería de la punta del bastión, aparecido en las excavaciones arqueológicas de estos últimos años, pueden corresponder a una reedificación más antigua de lo que se cree puesto que son construcciones no documentadas en el siglo XVII ya que las únicas piedras labradas eran para los cantones de los muros.

En el Burguete gastó don Urban tiempo en hacer dos reductos en Ibañeta y Altabiscar, y con eso no está la fortificación del Burguete tan adelante como pudiera estar. Hoy se trabaja con sumo cuidado y lo que está ya hecho que serán más de once varas me dice Don Pedro Teyxera que vino ayer de allá, que va obra excelente.

Doy cuenta de todo a V. M para que teniendo entendido que a casi tres meses que voy gastando de los 21052 escudos y nueve reales de oro que V. M me remitió en las obras de estas fortificaciones y en haber sustentado hasta ahora 1500 hombres, y que con este argumento de gente que pide el prior serán dos mil de aquí en adelante se sirva V.M.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1202

Carta del arzobispo de Burgos al rey, sobre la situación en que se hallan unas semanas más tarde las obras de Maya y Burguete. **22 de mayo de 1637.**

Doy cuenta a V. M de las obras que acá se van haciendo para que tenga noticia del estado en que se hallan.

En la fortificación del castillo de Maya se trabaja con tanto cuidado que brevemente espero que ha de estar en perfección la fortificación de afuera, para que después se pueda trabajar con mayor seguridad en la de adentro que ha de ser de mampostería.

Burguete: En la planta, y diseño que hizo el capitán don Antonio Gandolfo para la fortificación de Burguete dejó ordenadas a derribar seis casas de los vecinos de el mismo lugar, que siendo como es justo hacerlas de pagar a sus dueños, y siendo así, que el precio de todas habrá de exceder dos mil ducados; me ha parecido dar cuenta de ello a V. M. de remitir dineros puesto hasta ahora solo cuatro mil ducados se me han remitido para dichas fortificaciones y todo lo demás que se fuere gastando en ellas es por cuenta de los 30000 escudos que se me han remitido para sustentar la gente de la frontera.

Voy juntando gente que enviar al Burguete que sirva también para la fábricas de estas fortificaciones.

Se dice también que el Duque de Nochera requirió a Agustín Alberto, ingeniero que hacía la obra y mandado por Antonio Gandolfo pero el quitarle ese hombre suponía parar esa obra.

Carta del arzobispo del **27 de mayo de 1637** explicando la dificultad que se encuentran las obras del Burguete, extensible a Maya.

Las fortificaciones se van continuando pero la gente es muy poca y llueve continuamente que no nos deja trabajar.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1202

Carta del arzobispo de Burgos del **6 de junio de 1637**. Explica lo construido, la situación de algunos elementos y la dificultad de las obras.

Una de V. Excelentísima por la cual me manda diga con toda distinción el estado de las fortificaciones y cumpliendo con el diré a V. E todo: Digo que desde la puerta principal que ha de hacerse, según está señalado en la traza, que es frontero de la del castillo, donde la vuelta hacía medio día y rodeando hacia la pieza que se compró hasta dar en el castillo todo lo que mira a Francia además de haberse levantado 46 pies y puesto todo en superficie plana, tengo lo más principal levantado el parapeto y si Dios me ayuda con buen tiempo he de tener puesto hasta la puerta, en toda defensa, acabado el parapeto que le aseguro a V. E que la obra va de tal manera, que dado que mejor se haya hecho estos días un baluarte que mira a Francia, que es el más principal, estará ya

acabado esta semana. Es de las piezas mejores que he visto, lleva su banqueta de vara de ancho, el parapeto es de ancho 8 pies, y de tal manera que señorea toda la campiña. Yo entiendo que el gobernador don Baltasar de Rada habrá escrito a V. E sobre este particular porque no hay día que nos e pase en el, es muy capaz.

No sabemos si ese baluarte es en la parte externa. Dice que señoría toda la campiña y que mira a Francia pero no sabemos si se refiere a otro elemento aún no descubierto puesto que coincide con los parapetos realizados en fajina y más al exterior del castillo antiguo.

Hacia la puerta he encontrado tantas peñas que me desatinan mucho, por lo poco que se hacen lo que se trabaja, que 16 canteros no hacen otra cosa. La madera para la puerta la tengo cortada y al pie de obra, la piedra y cal también, la arena se traería esta semana, de manera que por todo este mes, si puedo, ha de quedar fortificado y cerrado de manera que aunque venga el francés con hombres, teniendo yo 500, me defenderé porque tengo muy buenos traveses. Hoy ando en los parapetos, como dije este es el estado de la fábrica. Se trabaja antes de que salga el sol hasta las 12 horas y desde la una y media trabajo hasta una hora antes del anochecer. El tiempo me es contrario porque llueve mucho y hoy ha levantado la fábrica por tan grandes aguas como lo ha visto el Gobernado Baltasar de Rada.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1202

Carta del arzobispo de Burgos explicando la evolución de las obras. Fecha de **primeros de junio de 1637**.

Don Pedro de Teyxera acaba de llegar a este punto del Burguete a donde fue estos días aunque con falta de salud, para reconocer la obra que allí se hace y ajustar cierto reparo que se hacía en ella. Viene tan contento de la fábrica, y de lo que ya está hecho en ella, que le parece que si la acabamos con bien ha ce ser la mejor que V. M. Tiene en España.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1202

Carta del arzobispo de Burgos fechada el **25 de junio de 1637**. Situación de las obras.

La fortificación de afuera en la de Maya nos la detienen muchos unos peñascos recios que se van rompiendo con suma dificultad y con todo eso, espero que dentro de pocos días estará lo de afuera todo cerrado. Será menester que V.M mande prevenir y proveer de la artillería que allí se hubiese de llevar, que cuanto más fuerte va quedando aquello necesita de que también con mayor brevedad y cuidado se ponga en defensa, porque si el enemigo le cogiese nos sería entonces de más daño que hoy lo es a V. M pues por reconocerlo así V. M ha mando hacer estas dos fortificaciones conviene ponerlas en estado que nos las perdamos por mal proveídas.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1202

Carta del arzobispo de Burgos del **29 de junio de 1637**. Dificultades para reclutar hombres en Navarra.

He recibido la carta de V. M de 19 de éste, en que se sirve de mandarme que la leva que se ha de hacer en este reino de dos mil hombres se haga de dos mil quinientos, y así bien siento gran dificultad en que el número de esta gente que ha de salir sea tan grande, y más en tiempo que tienen su cosechas entre las manos, y cuando de solo oír decir que ha de salir del reino se huye toda a Aragón y Castilla, y así ve cual quedará este reino, teniendo como tiene hoy tan poca gente y siendo como es el amenazado del enemigo. Con todo eso haré el esfuerzo posible porque V. Mag sea obedecido.

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1210

Carta del arzobispo de Burgos fechada el **2 de julio de 1637**. Dato interesante donde se explica la necesidad de llevar artillería a Maya y el camino para trasladarla.

El prior de Navarra se halla tan favorecido en la honra y merced que V. Mag Dios le concede darse por servido de lo que está trabajando en la fortificación del Burguete, que queda con nuevos alientos.. yo le espero hoy aquí que es camino de poco rodeo para Maya, porque le he pedido que vaya a visitar aquella fortificación y reconocerla, y el estado en que se halla, porque estando como ya está casi cerrada de la de afuera, conviene disponer y ordenar su defensa y, reconocida la que es menester, podré yo remitir luego todo lo que fuere necesario para ella. Será menester artillería para Maya como ya tengo representado a V. Mag, y que se lleve luego, más no podrá ir de aquí porque no hay camino para ello, será necesario que vaya desde San Sebastián o Fuenterrabía a Lesaca y a Santesteban y de allí a Maya. Suplico a V. Mag se sirva de mandarlo disponer luego, porque ya que se hacen estas fortificaciones es menester ponerlas en estado que no las perdamos por faltarles lo necesario ..Que Dios la católica y real persona de SU Majestad como la cristiandad ha menester. Pamplona 2 de julio de 1637. EL arzobispo de Burgos.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1210

Carta del arzobispo de Burgos del **26 de agosto de 1637**. Explica la planificación de las obras, su finalización en el cerco exterior.

Poco a que envié a V. M la planta en la forma que el capitán Antonio Gandolfo la dejó designada aquí. Dije entonces a V. M. que para el 15 de septiembre esperaba que estarían cerradas estas fortificaciones. Los soldados se han adelantado de suerte que esta noche está ya cerrado todo esto con muralla de tepes de trece pies en alto y de 35 pies, poco más o menos, al pie del terraplén, en el baluarte de San Felipe, en las cortinas y traveses. Los otros cuatro baluartes y tres plataformas quedan terraplenadas como lo viera S: m en la planta que envié de lo que está hecho. (Burguete) [...].

AGS Guerra y Marina. Legajo 1210

Carta del arzobispo de Burgos fechada el **14 de agosto de 1637**. Dato importante sobre la necesidad de nombrar un responsable del castillo que supiera euskera para comunicarse con lo naturales.

Por haber dado una de las patentes que V. M. me remitió para el tercio de los mil hombres que he enviado a este reino a Don Pedro Bertiz, que actualmente estaba sirviendo de capitán con una de dos compañías de infantería que tengo en Maya. He pedido al capitán don Bartolomé de Ursúa, que ahora se halla en aquel valle, que se encargue de esta compañía que deja don Pedro de Bertiz y no obstante que don Bartolomé la tiene en vida con título de V. M y vino con licencia del Marqués de Vélez a convalecer de cierta enfermedad grave la ha aceptado en que me parece que ha hecho servicio a V. M. Porque siendo como es ya el castillo de Maya puesto de cuidado conviene que este en el persona que sea soldado y sepa de la lengua vascongada que es la que se habla en aquel contorno y ambas cosas concurren Don Bartolomé y también al ser natural y tener más noticias de los puertos y puesto que pueda tener otro ningún forastero y así doy cuanto de ello a V. M.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1210

Carta del arzobispo de Burgos al rey del **20 de agosto de 1637**. Explica la gran mortandad por la peste y del peligro que se encuentran además de la falta de guarniciones y de la que se tiene en Maya y Bera.

Sirvese V. M dio de mandarme que demás del tercio que levanté aquí asista al duque de nochera con otros mil hombres que con la más gente que pudiere deseando guarnecidas mis fronteras. Esta ciudad está de un mes a esta parte con tantos enfermos y enfermedades que muere de ellas tanta gente que los que aquí asistimos estamos

con el mismo peligro que pudiéramos si estuviéramos entre las balas del enemigo . La gente que falta en el reino con estos accidentes de males y enfermedades, y los demás que en otras ocasiones tengo representados a V. M, es tanta que con dificultad se halla para solo remudar alguna que está de guarnición en las fronteras. No obstante, todo esto procuro juntar la más que puedo para engrosar la guarnición que tengo en Bera y Maya. Para estas levás he menester dinero como en otra carta lo represento más particularmente.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1210

Carta del arzobispo de Burgos, fechada el **20 de agosto de 1637**. Necesidades de dinero.

En siete meses que ha que sirvo estos cargos se ha servido V. M. de mandarme remitir en dos veces 60000 escudos; los 10000 para fortificaciones y lo restante para sustentar la gente pagada que en todo este tiempo he tenido en los puertos de las fronteras de este reino. Los 10000 escudos en fortificaciones ha días que están consumidos, porque las obras de Burguete y Maya son tan grandes que si no fuera por la mucha cuenta y razón que hay en mirar por esta hacienda, y por la asistencia en que en ellas se trabaja la gente pagada, solamente lo que está fabricando en cualquiera de las dos obras, importará 6 veces más de lo que en ellas está gastado. Porque no cesen estas obras voy supliendo el gasto de ellas del demás dinero de sustento de la gente sin conformidad de las órdenes de V. M. Más como de este dinero he suplido también los gasto extraordinarios de la leva del tercio que aquí se ha hecho y de la leva y conducción de bueyes y todo los demás gastos extraordinarios que se han ofrecido, doy por ahora cuenta de ello a V. M. de que hay poco dinero para que con tiempo se sierva de mandar que se me remita la cantidad que fuere servido así para que se puedan proseguir las fortificaciones antes de que vengan las aguas y mientras el tiempo nos diese lugar a poder trabajar en ellas.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1210

Carta del arzobispo fechada el **3 de septiembre de 1637**. Se dice que las fortalezas están cerradas.

V. M ha mandado hacer las fortificaciones de Burguete y de Maya en ellas se va trabajando en la forma que las dejó designadas el capitán Gandolfo, y están en el estado que he dado cuenta a V. M. que irá trabajando todo lo que más diere lugar el tiempo. Hoy están ya cerradas y en términos de defensa y así es menester que v. M. vaya tomando resolución con brevedad en la forma que estas plazas se han de guarnecer, porque sino todas nuestras fatigas servirán solo de haber dado comodidad al enemigo que le será fácil apoderarse de ellas.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1210

Carta del arzobispo fechada el **10 de septiembre de 1637**. Aporta datos del gasto de obras y de la necesidad de dineros para continuarlas.

Ayer 9 de este recibí los pliegos de V. M con cartas de 3 y 5 de este y luego al punto remití al Duque de Cochera los que venían para el con correo en diligencia.

Díceme V. M en este despacho, que para ver que dinero será preciso proveer de nuevo, para acabar las fortificaciones de Burguete y Maya que yo pido, será menester que yo lo avise y también que cantidad tengo en ser para el sustento de gente, y se disponga la conveniente y satisfaciendo a todo digo en que para fortificaciones me ha mandado remitir V. M. en dos partidas 104 mil reales mas y esto es lo que hasta hoy se ha ido gastando con la azada y la zapa (foso), que es solamente encerrarse estas fortificaciones de tepes, fajina y terraplenar que es lo que se ha podido hacer con el trabajo de los soldados, y con él se podrá hacer también lo demás que falta de abrir fosos, hacer entrada en cubierta y acabar de perfeccionar parapetos y lo demás necesario lo que está ya está hecho.

Pero lo más costoso que es lo que no se puede hacer sino con jornales de oficiales y compras de materiales es lo principal como son obras de cantería y madera para puertas, garitas, puentes levadizas, cuerpos de guarda, cuarteles para habitación de soldados y gobernadores de estas plazas, almacenes para armas, municiones y bastimentos y todo lo demás necesario para guarnecer estas fuerzas y ponerlas como las que están en frontera.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1210

Carta del arzobispo de Burgos solicitando nuevamente el dinero prometido. Fechada el **17 de septiembre de 1637**.

Dineros estoy pidiendo a V. M con grande instancia. Muchos días he representado que los que tengo no alcanzarán para más que este mes de septiembre, y que en parando la obra de fortificaciones estos dos meses, que todavía se puede trabajar en ellas antes que vengan las aguas, se atrasa la obra un año puesto hasta el mes de Mayo que viene no se podrá proseguir quedando con grande riesgo en solo el estado que hoy tienen.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1210

Carta del **22 de septiembre de 1637** del arzobispo de Burgos de la necesidad de dinero para las fortificaciones.

Aunque he deseado ajustar, por menor las cuentas de los 64000 mil escudos que V. M. me ha mandado remitir desde que estoy aquí, no ha sido posible, por las causas que he dado de estar divididos en diversas partes lo oficiales, y así, he hecho que los de aquí sacasen por mayor la cuenta de las libranzas que he dado y para los efectos que han sido que son las que van con esta por ellas constará de el estado en que me hallo que es sin dinero puesto todo está consumido y así suplico a V. : que se sirva de ordenar que los 30000 escudos que se sirve de decir ha mandado que se me remitan a como no se devengan, que si bien voy supliendo acá como puedo, para que no hayan cesado ni cesen las obras de las fortificaciones de Maya y de todo lo demás que está a mi cargo. Esto sin el socorro que espero de V. M no puede durar y así en esto no tengo que representar de nuevo más de lo que ya tengo representado tantas veces.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1208

Carta del arzobispo de **primeros de octubre de 1637**. Explica la necesidad de contar con dinero para continuar las obras.

[...] en el despacho incluso solicitó los dineros que tantas veces tengo pedidos que su Majestad provea a este castillo (el de Pamplona) y que se dé forma en la guarda de estas plazas de Maya y Burguete, que están ya en estado que dan cuidado, y si no se acude a esto con la atención que pide la materia habremos trabajado para que el francés lo goce sin dificultad y no estaría peor que perder a Breda. Suplico a V.M se sirva de hacer recuerdos vinos en esto que como don francisco de Castro, mi agente, a muerto, no tengo por ahora persona que enviar ahí y aun que suplico a Don Fernando de Andrade, mi sobrino, que es fiscal del consejo supremo que se sirva de recoger mis pliegos. ...En Pamplona en donde no cesan las enfermedades ni los enfermos convalecen y aunque en mi casa es donde alcanza mayor parte de la mala constelación con todo eso estoy a pie fijo sin desamparar el peligro o porque así conviene para el consuelo de la ciudad si muriéramos..

AGS Guerra y Marina. Legajo 1208

Carta de Don Urban de Ahumada al arzobispo dando cuenta de las obras que faltan para concluir lo más imprescindible del castillo. Fecha del **10 de octubre de 1637**.

Relación de dinero que es menester para acabar la fortificaciones que lo demás necesario de estajo.

-Para acabar los parapetos y contra escarpa y corts.

-Los portillos de la muralla y...acabar las dos puertas con sus puentes y todo lo demás necesario de ellas.

-Hacer cuatro tahonas

-Hacer cuatro pozos.

-Lo que será menester para poner la artillería en la muralla

-Pagar dos cuartos que sean de aposentos casas.

-Poner estas fortificaciones en perfección ... 130000 escudos.

Número de gente: Guardia ordinarios: son menester 600 hombres en cinco compañías y conviene que los capitanes y oficiales sean soldados. Esta plaza es de nueva capacidad pues tiene 1560 varas en circunferencia y es muy peligrosa por estar muy empinada, pues desde aquí a la primera plaza del enemigo no hay más de tres leguas y media..

En conformidad de lo que V. Ex me manda digo sé que para guarnecer de ordinario esta plaza juzgo son necesarios 400 hombres más que menos y en tiempo que el enemigo quisiera sitiarla, sería bien meter dentro cien hombres más, que podrá esto hacerse con facilidad por esta tan cerca el valle de Baztán y el de Bertiz Aranaz de pólvora...

Y hacer un pozo por no ser tan capaz el aljibe del castillo que tenga agua para los dos meses .

Lo que los maestros a quien se acometido lo que costaran las fortificaciones que se están haciendo en este castillo dicen:

Lo primero que la muralla de la entrada entre encubierta tiene de largo 68 varas castellanas y que subiendo esta diez pies en alto y cinco en ancho vienen a ser 1852 varas cuadras, que cada vara viene a ser de toda costa de cala, arena y agua y piedra.

A las murallas del castillo que se está haciendo les falta por levantar con sus parapetos 501 varas cuadras, que se valoran a 24 reales cada vara, y por estar esta aparte más eminente que la de abajo cuesta más el llevar los materiales .

Los parapetos de arriba en la tercer petriada tienen 326 varas.

Las esquinas que ha de llevar los ángulos han de ser de piedra labrada y tienen de toda costa cien ducados.

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1208

Carta del arzobispo de Burgos al rey para explicar, a requerimiento de éste, la situación real de las obras y las necesidades. **14 de octubre de 1637.**

V. Ex. me manda que le diga que gente será necesaria para guardas las fortificaciones de Burguete y Maya, qué cantidad de bastimentos, que municiones y que dinero para acabarlas, y lo que primeo se me ofrece que advertir a V. Ex es que de estas fortificaciones no se puede hacer la cuenta, como se podría hacer del castillo de Pamplona, porque están a la suerte del enemigo que ganaría mucho en apoderarse de ellas y no se pueden socorrer presto si el enemigo entra poderoso por estar el más cerca de ellas [Ö] y así de ha de hacerse esta cuenta:

A Burguete, Maya y Bera hacen falta 400 hombres en cada una.

De Maya sale para Erratzu una compañía que esta en aquel lugar de guardia y en cualquier ocasión el que gobernase esto a de sacar gente por la parte de Azpilicueta, Ezpeleta y en el Burguete...

De lo que me dice de Maya... avisé a V. Ex luego que llegué el estado que tenía lo que Don Fratrín hijo y que para remedio de aquello mandé de trabajase en lo que Antonio Gandolfo ordenó de cantería pero en diferente forma de la que Fratrín llevaba y es la que se he si dado es la que se podrá haber con defensas. Se va se trabajando lo que los maestros de cantería dan esa memoria que envió a V. E, el foso no se puede abrir porque es peña dura este monte, pero se va a hacer levantando una muralla por la parte exterior de la fortificación que remate en la entrada encubierta, esta se terraplenará por la parte de fuera con que estas fortificación tendrá foso y quitarán al enemigo la gana de sitiarlas....

Se exige desde el Consejo de Estado un informe detallado de las obras necesarias para ir terminando la fortificación y otros gastos adicionales además de guarnición armada.

A dicha exigencia, el Arzobispo a través de Baltasar de Rada, entrega la relación de dinero que es menester para acabar la fortificaciones que lo demás necesario de estajo.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1202

Carta del arzobispo de Burgos del **22 de octubre de 1637**. Entre otros datos se explica la aparición de una cisterna en el castillo y que sin duda pertenece a la vieja fortificación.

Al duque de Nochera he enviado a pedir unos siete dumerles que el año pasado llevo de este castillo el Marqués de Valparaíso, que los 4 son de libra de bala y los tres de tres onzas que es artillería que puede venir a lomo, y si me la diere he enviado orden al Prior de Navarra que las envíe a Maya, y dos pedreros, que irán de aquí también a lomo y con municiones que he enviado, y algún bastimento que voy enviando para que esté reservado si el enemigo nos diere tiempo para ello, se pondría lo de Maya de suerte que pueda esperar, no solamente cualquier interpresa que se intentare sino también un sitio de quince y de veinte días porque en esta fortificación se trabaja incesantemente, y ahora se está limpiando una hermosísima cisterna que encerrará gran cantidad de agua porque no tiene otra esta fortificación.

[...] *Al principio de este mes murió Don Francisco Palear Fratín, ingeniero que asistía en este castillo y así bien era viejo e impedido toda vía procuraba cumplir con su obligación. La necesidad que hay ahora de ingeniero es mucho mayor que hasta aquí por haberse acrecentado en este reino las dos fortificaciones del Burguete y Maya. En las cuales y en este castillo faltan por hacer muchas cosas forzosas que sin ingeniero que las trate y disponga o no se harán o si se hicieren se herrarán y Don Pedro Texeira que por ahora pudiera suplir esta falta, a casi tres meses que está tullido en una cama con que no estará de provecho en otros algunos. Suplicamos se suma de mandar considerar todo esto y ordenar en ello lo que más convenga.*

AGS Guerra y Marina. Legajo 1208

Carta del arzobispo de Burgos a Fernando Ruiz de Contreras el **22 de octubre de 1637**. Trata sobre necesidades económicas.

He recibido la carta de V.M de 18 de este con la que venía por copia de su Majestad en que se sirve de decir que ha mandado se me remitan 30000 escudos, y aunque estas esperanzas alientan con todo esto, basta ver los efectos me tiene con cuidado, porque si bien voy supliendo acá en la mejor forma que puedo para que no cesen las obras de las fortificaciones, ni el socorro de la gente de guerra, nada de esto podrá durar sin el socorro de su V. M, porque ni mi plata, ni mi caudal es bastante. Suplicio a V. M me haga de solicitar la brevedad en esto que será gran servicio de su V. M, porque ahora es cuanto de todas partes me piden mayores y bastimentos y las fortificaciones por lo que puede suceder y cuando no es de revelárselas, yo, y cuando es menester, no falta a nada hasta que las nieves cargan y nos aseguren.

Cuidadosos nos tiene a todos la retirada que se ha de hacer de los puestos así por lo que importa que se haga con reputación, como porque de ella ha de pender la mayor resolución que ha de tomar el enemigo.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1208

Carta del **9 de noviembre de 1637** del arzobispo de Burgos al rey. Se muestra enojado por la insistencia de sus cartas para recabar dinero con el fin de continuar las obras.

Seis cartas con esta las que he escrito a V. M representado el estado que tienen estas fortificaciones de Burguete y Maya, lo mucho que importa guarnecerlas y acabarlas de poner en defensa, porque de otra suerte están ellas y todo este reino a arbitrio del enemigo, y que la necesidad con que me hallaba, y halló de dinero para todo es tan grande que sin él, ni se podrán proseguir ni detener la gente no teniendo con que sustentarla y no se ha servido V. M mandarme responder a nada de esto.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1208

Carta del arzobispo de Burgos. Explicando las dificultades que tienen los maestros de obras y las necesidades de fortificación en las proximidades de Burguete. En un collado llamado Sorluzca y en otro Alto Biskar. **5 de noviembre de 1637.**

En Maya y Burguete comienza a llover y a de suerte, que por este año será forzoso que censen ya que en estas fortificaciones las obras en que no se pueda trabajar debajo de cubierta, que nos hace harta falta de tiempo pero hace hecho lo posible.

- Cuando V. M. envió a Gandolfo a este reino me dejó señalado un reducto en un cerro que se llama Sorluyen cerca de Roncesvalles y a vista de Burguete. Más cerca del Araya que de Francia, quitándolo de la vista del Burguete, fijado debajo un padastro que tiene a tiro de ballesta, sin través ninguno y sin más defensa que las de sus fuentes en puesto ni habitable el invierno por las grandes nieves que hay en la mayor parte del año.

Collado de Sorluzca o el Coladillo. Don Urban de Ahumada dio en su parecer hacerlo en otro sitio que juzgó más a propósito Alto Biskar. Se hizo al final aquí y habitó entonces una compañía de 100 hombres pero las nieves lo hizo abandonar dejando el reducto. Pero sin desmantelarlo.

AGS Guerra y Marina. Legajo 1208

AÑO 1638

Carta del **11 de marzo de 1638** escrita por el arzobispo de Burgos sobre la situación de las fortificaciones.

Señor. En 4 de este con el ordinario, y en y con extraordinario que despache en diligencia, di cuenta a V. Majestad de los avisos que tuvimos el prior de Navarra y yo de que el francés previene ejército y armada para acometer aún mismo tiempo Fuenterrabía y al pasaje ya este reino de Navarra por el Burguete, y que el Príncipe de conde viene por general, y Mos de la Forza por maestre de campo general, hoy vuelvo a decir a V. M. que estos avisos se han confirmado ya viniendo por todas partes, porque el convento de Roncesvalles me lo envió a decir dos días ha con un canónigo suyo y también don Juan de Rada, sargento mayor de este presidio, que por mi orden gobierna hoy a Maya en carta suya, cuyo capítulo que habla en este os remito a mano de Don Fernando de Contreras. Lo mismo se confirma por otro medio por la vía de Bera y también me aseguran que de la otra parte han echado bando con rigurosas penas para que no entre en este reino ningún súbdito de aquella corona, ni se nos traiga ni venda ningún género de bastimentos.

*Esto señor se va avivando mucho el tiempo está ya muy adelante, en los puertos no hay nieve que pueda causar ningún impedimento porque el tiempo ha sido tan lindo que las ha derretido todas; los muros de Fuenterrabía están por el suelo y las fortificaciones de Burguete y Maya imperfectas y sin gobernadores propietarios, sin bastimento ninguno, sin municiones, ni herramientas, ni artillería porque la que envié el año pasado a Maya fueron **siete esmerilejos** [esmeriles; son del tipo de los falconetes] no más ellas, y otro este reino sin armas por las causas que tantas veces he representado a V. Majestad. La gente que guarda estas fortificaciones es toda bisoña y sin obligaciones, que si estuviese entreverada con gente vieja sería de provecho; [Ö] Y así mismo pongo en consideración a V. Majestad que es preciso que venga algún ingeniero de satisfacción a reconocer si hay que enmendar las fortificaciones de Maya y Burguete, que hoy se podrá remediar con facilidad, lo que si va defectuoso, no se podrá enmendar después sino con gran dificultad, y mucha costa, porque en **la fortificación de Maya hay opiniones que se debe deshacer un baluarte o plataforma que se dice de Lecaun**, porque con eso quedará la plaza más fuerte y necesitará de menos número de gente para su defensa, y **que así mismo, es menester tirar derecho un lienzo que hoy tiene ciertas torturas y están sin través que se le puede dar fácilmente alargando un caballero algo más de lo que hoy está que hay sitio para ello.** Don Pedro Teyxera que está en el caso podrá informar mejor a V. Majestad.*

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1241

Carta del arzobispo de Burgos del 18 de marzo de 1638.

Señor por el tanteo de cuentas que he enviado a V. Majestado, de todo el dinero que se me ha remitido desde que estoy en el cargo, verá V. Majestad que tajadamente o tasadamente hay para este mes, y por lo que en otras ocasiones tengo representado de que en faltando dinero vendrá solo para socorro la gente que guarda las fronteras y fortificaciones de Maya y Burguete no quedará un hombre por que todos se irán sin poderlos detener. Suplico a V. Majestad se sirva de mandar proveer socorro con la brevedad que pide la necesidad y que así mismo se envíe dinero para que se prosiga la obra de las fortificaciones de Maya y Burguete que falta mucho por hacer y es pasa el tiempo a prisa, y aunque por ganarle le hecho trabajar a estos dos meses en la obra de el Burguete ha sido solamente con la gente que hoy asiste que no son más de 400 soldados por no tener dinero para más, pero si hubiese dinero serán menester mil hombres para abreviar. Guarde Dios la Catolica y real persona.

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1241

Carta del 8 de abril de 1638 del arzobispo de Burgos al rey. Sobre la artillería que se ha de enviar a Maya y Burguete y la necesidad de reconocer el estado de las fortificaciones. También se da la relación de hombres necesarios.

Señor. El primero de este despacho un correo a V. Mag son los avisos que entonces tuve; las diligencias que después he hecho son haber enviado algunos confidentes hasta Burdeos a tomar lengua de lo que hay más hasta ahora ninguno ha vuelto; con cuidado estoy y estaré los días que me detuviere aquí hasta que venga el Marqués de los Vélez y si antes que yo salga de aquí llegaron Don Antonio Gandolfo y Don Pedro Teyxera haré que pasen luego a reconocer las fortificaciones del Burguete y Maya que convendrá mucho para ver si hay que enmendar en ellas. Suplico a V. Mag se sirva de mandar que se provea con tiempo de artillería para Maya y Burguete y que se dé orden al Marqués de Monasterio para que remita dinero con que pagar las mil y cien plazas que V. Mag ordena que haya en estos presidios porque no hay otro dinero de donde valernos para esto, ni para dar al prior de Navarra otros 400 hombres que pide más de los que hoy hay allí de presidio para poder trabajar en las fortificaciones que sin bien ha llegado ya el dinero que V. Majestad se ha servido mandar remitir para el Burguete, toda esta cantidad sería menester para comprar materiales y para pagar los maestros de las obras, y también un cuartillo más de cada día a cada soldado que trabaja de más de su socorro ordinario y así lo represento a Su Majestad. También pongo en consideración a V. Mag que en la situación que ha mandado hacer de 400 hombres para el Burguete, 200 para Maya y 500 para Pamplona.

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1241

Carta del 8 de mayo de 1638. Escribe la junta de ejecución sobre se provea 2000 ducados a la conducción de la artillería y balería (munición) que se ha de remitir a las fortificaciones de Burguete y Maya. Escribe el conde duque, el duque de villa hermosa, el marqués de Castro fuerte y Pedro de Arce.

El Marqués de castro fuerte a dado cuenta están en Iverganes las 42 piezas de artillería de fierro y 120.800 balas que se mandaron prevenir para las fortificaciones de Burguete y Maya y que por no tener dinero alguno se dejan de conducir y habiéndose entendido en la junta ha parecido representar a V. M que por lo que importa que las dichas plazas estén en buena forma será muy de su servicio que se provean dos mil ducados del dinero del ejército para que se encamine luego a San Sebastián la dicha artillería y balería y sirva para el efecto a que se aplica con la brevedad que es menester V. M mandara lo que más convenga.

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1215

Carta del 15 de mayo de 1638. Informe extenso sobre las obras que se han realizado en la ciudadela de Pamplona, el Burguete y la fortaleza de Maya y lo que queda todavía por hacer. Está firmado por Pedro Texeira Alborno, Antonio Gandolfo y el sargento mayor Andrés Marín.

El castillo arruinado de Maya, que está colocado sobre la eminencia de una peña algo precipitosa hacia la parte de Francia, que a la de España es colina fácil de subir se **ha levantado en su forma antigua de piedra y cal**, y se ha procurado darle la mayor defensa que ha sido posible, y se ha continuando la obra.

Y porque el recinto viejo es de tan poco circuito y defensa de trabeses, y las plazas de poca capacidad que no **había casi alojamiento para la gente y municiones de guerra y víveres; se le ha ayudado de fuera con otra fortificación pequeña de tierra y fajina** en la forma que el sitio a requerido, de la parte de la subida fácil que tiene de la de España, que es por donde puede arrimarse el enemigo a él con la pala y zapa; que de la parte de Francia es imposible, porque lo tiene un precipicio muy alto y áspero de peña viva, que esta descortinado con bastante defensa de trabeses, para mayor seguridad de él y es tender más los alojamientos como se podrá ver por su planta.

Y para acabar es necesario que se vaya continuando el trabajo del castillo, en la forma antigua, procurando cerrar el recinto, conforme a la disposición de la peña; ayudándolo en la mejor manera que fuere posible, para que quede descortinado de la defensa de trabeses, y de dentro hacer algunos cuarteles, donde hubiese sitio vacío, que no embarazase a la plaza del rampazo, donde ha de estar la artillería y gente para su defensa, y sus parapetos alrededor.

Y la puerta hacerla en forma de una bóveda en la parte que ahora se entra en el castillo viejo con su puente levadiza, para que quede segura de la facción del petardo u en otra parte que pareciere mas a propósito, y quede cubierta de la campaña.

Y porque la sobredicha fortificación nueva, que se a echo de tierra y fajina, está situada sobre peña viva, que con el rigor del agua, y la nieve, que sujeta la plaza, amenaza ruina; es forzoso, porque no salga infructuoso el gasto hecho, y la plaza quede segura de lo que se puede ofrecer, **hacerle su encamisada de cal y ladrillos, pues es de tan pequeño circuito** y vendrá a ser de poco gasto y obra

perpetua. Esta muralla a de seguir la nueva traza que ahora he dejado para que se quede con mayor forma de perfección, y defensa: y ha de tener 20 pies de altura, dándole el tercio de escarpe, grosor al cimiento de 5 pies, y arriba 4 haciéndole sus contrafuertes donde necesitare, pegándolos con la peña de grueso 4 pies abajo y 3 arriba; y al extremidad de la dicha muralla hacer una estacada de roble, para asegurarla de una escalada: y sobre ella sus parapetos de 8 a 10 pies de grueso abajo, y arriba lo que valiere, y alto detrás 5 pies, y la banqueta de 3 hasta 4 de ancho, y pie y medio hasta dos de alto, y acabar la puerta donde hoy esta, con su puente levadiza y rastrillo de fuera; Y el cuerpo de guardia de dentro, que este seguro de la facción del petardo y hacer los cuarteles y la cisterna, donde esta señalada en la planta: y por mayor seguridad hacerle una media luna de piedra y cal, fuera, delante de ella, y las garitas de lo mismo a las partes que pareciere ser necesario.

Y como arriba se dice, porque esta fortificación está situada sobre peña viva, que no se puede abrir foso, si no es con mucho gasto y pérdida de tiempo, por ahora sería necesario que se descubriese, y escarpase a ella, hasta 50 o 60 pasos de distancia, y si pudiera ser mas mejor; en tal forma que el enemigo no hallase en ella ningún abrigo, ni tierra, para poderse cubrir con la pala y zapa y arrimarse al recinto: Y limpiar toda la eminencia hasta el llano de los arboles, huertas, agujeros, matas y otras cosas que pueden ser de provecho al enemigo para cubrirse.

Esto es cuanto se a podido alcanzar, y reconocer ser necesario, para poner en perfección, y buena defensa esta ciudad, y ciudadela de Pamplona; y acabar las fortificaciones comenzadas del Burguete y Maya, para lo que se puede ofrecer; para la seguridad y defensa de este reino; dejando otras cosas que pueden faltar, a lo que las personas que han de asistir a la dicha fabrica reconocieren al pie de la obra sería necesario. Pamplona y Mayo 15 de 1638.

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1215 (vid. documento de página contigua)

El documento deja referencia concisa de lo construido y coincide sobre la configuración que se hizo sobre el castillo del siglo XVI en el libro *El castillo de Amaiur a través de la historia de Navarra* (Pamiela, 2009).

El castillo, visible hoy en día, es prácticamente en su totalidad la fortificación del siglo XVI. El cubo mayor, mencionado por los documentos de ese siglo corresponde al castillo medieval y su recinto externo que fue colmatado de argamasa. El cubo nuevo corresponde al bastión que se orienta en el camino de subida al monte Gaztelu y que fue reforzado con una punta presumiblemente en el siglo XVI. Según este documento de 1638, lo realizado fue mampostería de ladrillo o piedra menuda, y lo mayor, fue construcción realizada en la parte externa, aún no excavada.

May 1.

[illegible]

Y para una barto enmend. que se baya con munia el barto de el barto en la forma antigua, proveyendo cesar el barto, conforme a la disposicion de la ley; y a cada uno de ellos se le menea y yuna y porille, para lo que se baya con la defensa de la barto, y de aca, barto algunos quarellas, donde se baya uno barto, que no conbaya a la ley de el barto, donde de el barto de el barto y de el barto de el barto, y de el barto de el barto.

Uparuna Bacula en forma d'orna bobada en Napari y Paraisconiza en el
callejo de los conques bobaliza; para que quede regada de la fucion del
petate de N. en otra parte y paraisconiza mas apra posito; y queda cultivada de la
Campana.

[illegible]

Vento anni ha cedezze, por quella fortificacion d'estrada sobre pona riva, & no se pudo abruir feno, uno e con mucho g'alto, y p'cedia de tiempo, por aca-
ta necessario quardar buirre, y en su p'cedencia alla, alla 50. & 60. p'cedia de
Bellania, y en p'cedia ven mas, m'lor, en al f'ama que el enemigo no al f'as e
en ella ningun abigo, ni deca, para p'ceder buirre con la palay, & aca,
y aca m'lor a l'acinto: y l'imp'na toda la eminencia a l'oll' l'ava, y el os
arbolos, buirre, a buirre, mas, y aca m'lor, y p'ceder de p'ceder
cho a l' enemigo para abruir.

Los quatro rreynos de alcazar, y rruoncos rreconocidos, para poner en posesion, y buena defensa esta Ciudad, y Ciudad de la Rra. Pavia, y para las fortificaciones comunzadas del Burgo, y Mayra, para lo que quier de ofrecer; para la rrequisitad y defensa delle Reyno: despachando otras cosas que pueden fallar, lo qual las personas que ande esribir a la rrecha falbica, rreconocieron al rreide falba e rromen.^o Pampo^{na} y mayo 15. de 1638.

John Hancock, Esq. President of the Convention
 Andrew Martin, Esq. Secretary

Carta del **5 de junio** con respuesta sobre los informes dirigida a don Fernando Contreras.

En conformidad de carta de la junta de la ejecución se acordado que las relaciones que ha enviado don Antonio Gandolfo de las fortificaciones de Navarra y lo que se escribe del Marqués de los Vélez en razón de ello, las vean los marqueses de Santa Cruz, Villafranca, Castro Fuerte y Valparaíso y los maestros de campo de la compañía que tratan de fortificaciones y también el Marqués de Aitona y Pineri.

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1215

Carta con fecha del **14 de junio de 1638**. El conde duque el marqués de Castro fuerte y Pedro de Arce (junta). Solicitud de dinero para trasladar artillería a Maya y Burguete.

Para la conducción de la artillería y balería que está prevenida en Lierganes para las plazas de Burguete y Maya están librados dos mil ducados y porque esta cantidad no es bastante y se juzga serán necesarios para el dicho efecto otros dos mil ducados, ha parecido a la junta se presentan a V. M será muy de su servicio ordenar se provean luego del dinero del ejército para que no hay dilación en la remisión de la dicha artillería y se ponga en aquellas plazas tan apto como es menester para su defensa y seguridad.

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1215

Carta de don Antonio Gandolfo al rey. Fechada el **28 de diciembre de 1638**, trata sobre si se han de hacer las fortificaciones de Maya y Burguete.

Que después de que ser visitaran aquellas fronteras y hechas las plantas y relaciones de las fortificaciones hizo el de los Vélez un consejo en que entraron el prior, Andrés Martín y don Baltasar de Rada. Los cuales aprueban la por necesaria la fortaleza de Burguete y a la de Maya ponen alguna dificultad.

Pero viendo que este verano no se podrá acabar en perfección y prevenir de lo necesario [falta de dinero], y que en estado en que se halla es más para el enemigo que para resistir y defenderse de una expugnación, no habiendo ejército pronto en aquel reino, ha parecido que sería mejor hacer todo este gasto en la ciudadela y ciudad de Pamplona, y que en el Burguete se formase solo un simple cuartel cerrado donde puedan estar 200 o 300 infantes a la defensa del paso de Roncesvalles y en esta conformidad envían todos sus vistos por escrito.

Estas fortificaciones si no se ponen este verano de tal manera que obliguen sitio formado serán más para el enemigo que para la defensa de aquel reino [...] En Cuanto a la calidad y forma de la peña de Maya ha representado en papel aparte sobre aquellas fronteras que no asegura su fortificación la entrada de la tierra llana de aquel reino, pero no todas las fortificaciones se hacen con este fin, solo sino para impedir que el enemigo no tome ni fácilmente una provincia y así le parece que se conserve y que es muy necesario, así para la ofensiva como para la defensiva pero se remite al mejor parecer.

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1292. Copiado por el Coronel Aparici

AÑO 1639

Carta del **31 de enero de 1639**. De la junta sobre las fortificaciones de Maya y Burguete.

Para tratar de el estado de las fortificaciones del Burguete y Maya, y de la ciudadela de Pamplona, se ha agudado llegase el prior de Navarra, Don Martín de Redín, y habiendo venido se ha hecho esta junta en el aposento del conde duque y para esto como para otros puntos, que contienen estas consultas que irán con estas, se llamaron al Marqués de Caracena, Diego Butrón y a Don Pedro Teyxeira, y habiéndose visto los papeles que últimamente han venido sobre esto remitidos por Don Antonio Gandolfo que ha visitado aquellas fronteras en que dice que por una junta que hizo el Marqués de los Vélez en Pamplona, se había aprobado el que convenía y era necesario la fortificación de Burguete y en la de Maya ponían alguna dificultad ponderando que no pudiéndose acabar este verano era más para el enemigo, por lo que sería mejor hacer gasto en la ciudadela de Pamplona. [...] En cuanto a lo que toca a las fortificaciones de Maya di su calidad y forma aunque Gandolfo no asegura que su fortificación impida la entrada del enemigo en tierra llana, representado que no todas las fortificaciones se han de hacer con este fin, sino para que el enemigo no tome fácilmente una provincia y así parece que se continúen en la forma que está resuelta.

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1299. Copiado por el Coronel Aparici.

AÑO 1640

Carta de la Junta de Ejecución y ministros de estado sobre la fortificación de Burguete y Maya. Fecha del **4 de noviembre de 1640**.

En consulta de la junta de ejecución del 23 de abril de este año, se dio cuenta a vuestra Majestad de lo que don Antonio Gandolfo había dicho, habiendo reconocido las fortificaciones de Gipuzkoa y Navarra, y se pusieron en las reales manos las relaciones de cada plaza, y el estado que tenían sus fortificaciones, y lo que había dispuesto se continuase.

En lo que tocó a Maya pareció, que pues aquella plaza era pequeña bien y vuestras majestad fue servido conformarse con esto.

Después con ocasión de haber escrito el Duque de Nochera la falta que había de dinero para continuar las obras de estas plazas, se dió cuenta a Vuestras Majestas en consulta del 18 de agosto, siendo de parecer se remitiesen 4000 ducados para este efecto, y vuestra majestad fue servido de responder; es menester ver en que forma se ha de fortificar esto, pues sino estoy engañado se ha de saber todo lo que está hecho.

Este dato es curioso. Es posible que los datos fueran tan confusos que los informes solicitados contradijera a lo realmente hecho.

A Maya era preciso ponerla en defensa perfeccionándola, pues no se había tratado de deshacer.

Un dato que vuelve a confirmar la utilización de las viejas fábricas o restos del castillo antiguo.

[...] En lo que toca a Maya es de poca importancia el puesto, pero cubre algo de la bajada de la provincia y así en el estado presente no parece se haga novedad.

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1373

Carta de don Baltasar de Rada. **12 de diciembre de 1640.** Sobre la poca utilidad de la fortificación de Maya para impedir el acceso del enemigo.

Excelentísimo señor:

En cumplimiento de lo que vuestra excelentísima se sirvió de mandarme, diga las conveniencias, que se hallaran para la fortificación de la peña de Maya; digo señor, que don Antonio Gandolfo juzgará convenía esta fortificación porque con ella se cubría y abrigaban los valles de Baztán, Bertiz y Cinco Villas, y que cuando el enemigo invadiese la provincia de Gipuzkoa y juntamente ocupase este puesto, nos embarazaba la brevedad de los socorros por ser forzoso de alargar por el rodeo de Tolosa.

La experiencia y han sentido muchos con la entrada de Mas de Agramonte y Marqués de Surdis el año pasado en estos valles, que el enemigo puede entrar por diversas partes, sin que la fortificación de peña de Maya, y su guarnición lo impida, porque a cualquiera parte que quisiera enderezar sus tropas, puede el enemigo, porque para todas tiene pasos francos, y nadie le puede obligar a topar con Maya; y así ha parecido que dicha fortificación no sirve de abrigo a dichos valles, ni a Pamplona, porque lo muy áspero que hay desde Francia a Pamplona, comienza pasado Baztán, que el puerto de Belate, que desde Francia al Baztán no hay puerto considerable y hay camino carretil, y tiene por muy considerable empeño tan a los confines; además que para llevar la artillería necesaria, es forzoso abrir camino, dificultad que hasta hoy nadie la a intentado hacer, y quizá sería en vano por la fragosidad y aspereza de los caminos, la miseria de la tierra [...]

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1373

Carta del marqués de Tabara al conde Ángel de la Mora. **13 de diciembre de 1640.**

*Muy de buena gana me valgo de todas las ocasiones que me ofrecen besar a vuestra excelencia los pies, y ahora lo hago dando cuenta a vuestra Excelencia de haber respondido a su Majestad (que Dios guarde) a lo que ha servido de mandarme en su real carta del 26 de noviembre, le informé de mi parecer sober el puesto de Burguete, remitiendo el de un papel que había dado a su Majestad sobre de debe demolerse [...] En cuanto al puesto de Maya, no me manda le informa de oficio he conferido la materia procurando examinar los intereses y consecuencias de ella, y todos los que he referido en la sustancia se convinieron con el parecer del gobernador y entre otros fundamentos suponen, que por su poca capacidad, y la facilidad de bastar una bomba para quemar aquel puesto, puede ser dificultoso el defenderse con dilación, y que aquellos valles y país lo que más los asegura es la condición de no recibir el enemigo el daño que hiciere como se ha ponderado en los pareceres que se han dado [...] De los puestos de Maya y Burguete, los valles y país, los ganados de este reino apacientan en las faldas de las vertientes de Francia por las razones de buena correspondencia referidas, y tacita conformidad; y en conclusión, asegurado esta parte también lo está de que no han de entrar ha hacer correrías en el reino por el poco útil que en ella se ha reconocido, y la dificultad tan evidente de los pasos, y ser mayor, como vuestra excelencia sabe para poderse servir el enemigo de su caballería de más que éste puesto, y el oposito que su capacidad puede echar, de si como dicen se ha reconocido, y el papel lo refiere del gobernador; no puede embarazar las entradas del enemigo, que hasta allí le serán siempre fáciles, por serlo los pasos muy abiertos hasta Maya desde Francia, y la dificultad de ellos es de Pamplona hasta dicho puesto, con que también cuando resuelva ocuparle el enemigo como le será fácil llegará hasta allí, lo será enviar a los pasos estrechos e impedir el socorro que se le enviare, y en lo poco que yo he visto comúnmente he oído platicar, que las fortificaciones se han de disponer atendiendo al riesgo de no estar muy empeñadas, y que sea fácil el socorrerlas y en las de Burguete y Maya, como se ha referido, parece militan estas razones en contrario; con que señor sino es que los platicos de este reino, y los soldados a que he oído no entiendan su mejor defensa, o que no dicen lo que entienden, yo conformes los he hallado todos los que he conferido, en que será mayor servicio de su Majestad, y seguridad de este reino el **demoler ambos puestos**. [...] Puede perder en caso de perderla, para la defensa de esta plaza lo que ha gastado, y mantenido para defender el puerto que entonces se perdiere, de más de la comodidad que se le da al enemigo en ocuparle [...]*

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1373

Carta de Don Juan de Garay del **28 de abril de 1641**. Aconseja demoler el puesto de Maya.

El real despacho de vuestra majestad de 19 de este con el parecer del Padre Francisco de Isasi, sobre el puesto de Maya, recibido en este lugar de Fuenterrabía y lo que se me ofrece representar a vuestra majestad; es, que ya por otra carta habrá visto vuestra majestad, que mi entender era no convenía mantener aquel puesto, sino que todas las fortificaciones del reino de Navarra se redujesen a Pamplona, y esta plaza (pues tiene comodidad para ello), se pusiese de manera que no pudiesen los enemigos prometerse se expugnación, a que no ayudaría poco lo que se hubiese de gastar en Maya, y se empleara mejor, además de que para este año no es practicable poner bien a Maya, y así convendría a mi entender, que cuanto antes fuese vuestra majestad servido de mandar se demoliese aquel puesto, en que creo que habrá poco que hacer.

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1373. Copia del coronel Aparici.

Apenas tres años después, y con las obras paralizadas desde tiempo atrás, se ordena su demolición reconociendo lo poco construido.

Carta del marqués de Tabara al rey sobre la conveniencia de demoler o conservar el puesto de Maya; acompaña el parecer del padre Isasi. **11 de abril de 1641**.

Porque viniese a Maya el Padre de Isasi, he dilatado hasta ahora el ir a reconocer aquel puesto y se ha hecho con la y así parece necesario se sirva sino se ha de demoler que se ponga en la defensa que pueda detener.

En el interior una carta informe:

Habiendo dispuesto las cosas de Fuenterrabía para ocho días, cumplí con lo que V. E. ordenó hallándome en Maya cuando V.E. fue a reconocer aquel castillo para tomar resolución de la conveniencia que se podía a ver en conservar o demoler aquel puesto y si bien no determinar nada por el riesgo que pueda haber en que demolido lo ocupe el enemigo sin mirar más conveniencias que el cumplir el deseo y siempre ha tenido de poner pie en Navarra y también por el que puede haber conservándole en el estado que hoy tiene por poderle cogerlo con facilidad por la flaqueza de su recinto y corta guarnición blasonando con el nombre de fuerte que ha rendido castillos nuestros, y así mirando estas dificultades solo representase a ver las conveniencias que hay en que se conservar el puesto mejorado de fortificación porque como hoy se halla no es defensible y los inconveniente que de ellos queden resultan para que se forme la resolución que más convenga.

En la plaza para que sean buenas se debe hallar comodidad en el puesto abrigo del país, embarazo del enemigo, conveniencia de las armas del príncipe. Comodidad del puesto se entiende el que esté libre de embarazos apartado de eminencias que le manden y que sea capaz de buena fortificación, acomodados para alojar guarnición suficiente para su defensa, atendiendo sea tal que pueda detener y embarazar al enemigo porque fuertes de poca gente y de poca capacidad suele ser el decoro de los que los fabrican.

*El puesto de Maya está situado en un lugar eminente, libre de eminencias, con capacidad de acomodada fortificación como lo muestra la planta que dejó echa el alférez Juan Antonio Barruelo, y así señor acuerdo de conservarse este puesto es **preciso sobre todo de nuevo sin que lo que hoy se haya hecho nos pueda servir más que de material de obras** que es de mucho dinero pues juzgo no se ejecutara según la traza en setenta mil escudos habiendo de formarse los magacenes en piedra con bóvedas fuertes contras las bombas, además que pide mucho tiempo administrado que después de levantado el recinto ha necesario su dotación fija de gente pagada socorrida con puntualidad por.*

Se hablaba de la existencia en este lugar, de magacenes o ramadas (HANKE y RODRÍGUEZ, 1978, III, 77-78). *Almagacén o magacén* son variantes de almacén, del hispano-árabe (COROMINAS, A-CA, 1984, 180).

Reconocida la comodidad del puesto que es lo primero se ha de investigar que parte cubre, que avenicada cierta, que conveniencias hay para el gasto de un presidio. Digo señor que este fuerte es lo abriga un valles de dos leguas de largo de poco fuego y de donde el enemigo no puede esperar comodidad alguna por que los moradores a la voz del enemigo desamparando sus casas acudirán a Pamplona.

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1402

Carta de la junta de ejecución sobre la fortificación de Maya. **26 de mayo de 1641**. Informa de que el marqués de Tabara y Juan de Garay son de la opinión de desmantelar Maya.

Señor:

Habiéndose remitido al Marqués de los Valoases las cartas que escribió Don Juan de Garay, en que representa lo que se le ofrece con ocasión de haber reconocido el puesto de Lumbier, y las fortificaciones de Maya; dijo, que en cuanto a Maya, en el estado en que se halla aquella plaza será lo más seguro desmantelarla, que intentar su reparo, porque además de las razones que ocurren al Marqués, para esta resolución le hace venir en ella; ver que el Marqués de Zavara y don Juan de Garay son del mismo parecer.

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1373

Carta del marqués de Tabara de fecha **5 de septiembre de 1641**. Pide confirmación de que se ha concluido la demolición del fuerte de Maya.

Señor mío:

*He recibido la carta de su majestad que Dios guarde, de 17 de agosto en respuesta de una mía de 3 de julio, en que representé a su Majestad las conveniencias de su servicio, que se seguirían de que don Baltasar de Rada asistiese en Maya y no quedando en esto más disputa que obedecer lo que su Majestad manda, se pondrá así en ejecución; sólo se me ofrece decir a vuestra Señoría, que según su Majestad refiere, parece si está entendiendo, que aún no está acabada **aquella demolición** y que allí asisten tres capitanes. Con que suplico a vuestra señoría me haga merced de que vuelva a ver lo que en esta parte he dado cuenta en cartas de 4 y 30 de julio; porque en ambas digo como se había ejecutado la demolición de Maya, y desde entonces no asiste allí capitán alguno, antes se reformaron los que había dejando en pie solo al capitán Pedro de Sanz, para que redujese ha asientos fijos en su compañía la gente voluntaria que había en las demás, como lo hizo, y está sirviendo con ella en este presidio, hasta que su Majestad mande otra cosa; de que di cuenta en la misma carta de 4 de julio. Suplico a vuestra señoría se me responda, no obstante **que la demolición de Maya se ha acabado**; ha de estar en aquel puesto Don Baltasar de Rada los dos meses que su Majestad dice [...]*

AGS. Guerra y Marina. Legajo 1401